



Factura: 001-002-000000085



20150901005P00630

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrifura N°:		20150901005P00630					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALIMENTSA S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	099088184700 1		GERENTE GENERAL	ROBERTO ENRIQUE BOLOÑA PAEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1000000.00					



NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2015-09-01-05-P-00630

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ALIMENTSA S.A.-----
CUANTIA: U.S.\$1,000.000.00.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año dos mil quince, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS, Notario Quinto del Cantón, comparece: el señor don ROBERTO ENRIQUE BOLOÑA PÁEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por ésta ciudad, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ALIMENTSA S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me

1 presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
2 N O T A R I O: Sírvase incorporar en el registro de
3 instrumentos públicos a su cargo una en la que conste el
4 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALIMENTSA S.A., así
6 como las declaraciones y convenciones que se determinan
7 al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
8 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la
9 presente Escritura Pública el señor Roberto Enrique
10 Boloña Páez, en su calidad de GERENTE GENERAL de
11 ALIMENTSA S.A., tal como consta del nombramiento
12 debidamente inscrito que se adjunta y legalmente
13 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
14  Universal de Accionistas, celebrada el catorce de julio del
15 dos mil quince, la misma que se agrega como habilitante.-
16 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) ALIMENTSA DIETAS
17 Y ALIMENTOS S.A., se constituyó mediante escritura
18 pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el
19 Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo
20 Octavo del cantón Guayaquil el diecinueve de octubre de
21 mil novecientos ochenta y siete, reinscrita en el Registro
22 de la Propiedad del cantón Durán el nueve de marzo de
23 mil novecientos noventa. B) Mediante escritura pública
24  otorgada el quince de noviembre del dos mil diez, ante el
25 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, doctor
26 Francisco Ycaza Garcés, se aumentó el capital social de la
27 compañía anónima denominada ALIMENTSA DIETAS Y
28 ALIMENTOS S.A., a NOVECIENTOS CINCO MIL DÓLARES



Pablo L. Condo M.

ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 2 -



1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se fijó el capital
2 autorizado en un millón ochocientos diez mil dólares de
3 los Estados Unidos de América. Esta escritura pública fue
4 debidamente inscrita por el Registrador de la Propiedad y
5 Mercantil del cantón Durán el veinte de enero del dos mil
6 once. C) Mediante escritura pública otorgada el uno de
7 septiembre del año dos mil once, ante el Notario Décimo
8 Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez
9 Pimentel, se cambió la denominación de la compañía a
10 ALIMENTSA S.A., se aumentó el capital social de la
11 compañía a UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se
13 fijó el capital autorizado en la suma de TRES MILLONES
14 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA. Esta escritura pública fue debidamente
16 inscrita por el Registrador de la Propiedad y Mercantil del
17 cantón Durán el veintiocho de diciembre del dos mil once.
18 D) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de
19 diciembre del dos mil doce, ante el Notario Quinto del
20 cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo
21 Chiriboga, se aumentó el capital social de la compañía a
22 CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se fijó el capital
24 autorizado de la compañía en la suma de OCHO MILLONES
25 SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMÉRICA; y, se reformaron los artículos
27 segundo y quinto del Estatuto Social de la compañía. Esta
28 escritura pública fue debidamente inscrita por el

1 Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán
2 el veintiséis de diciembre del dos mil doce. E) Mediante
3 escritura pública otorgada el veintiséis de agosto del dos
4 mil trece, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil,
5 Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, se aumentó el
6 capital social de la compañía a CINCO MILLONES
7 TRESCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA y se fijó el capital autorizado de la
9 compañía en la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS
10 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA; y, se reformó el artículo quinto del estatuto
12 social de la compañía. Esta escritura pública fue
13 debidamente inscrita por el Registrador de la Propiedad y
14 Mercantil del cantón Durán el veintitrés de diciembre del
15 *Ch* dos mil trece. F) Mediante escritura pública otorgada el
16 quince de agosto del dos mil catorce, ante el Notario
17 Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas
18 Condo Chiriboga, se aumentó el capital social de la
19 compañía a SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se
21 reformó el artículo quinto del estatuto social de la
22 compañía. Esta escritura pública fue debidamente inscrita
23 *Ch* por el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón
24 Durán el quince de septiembre del dos mil catorce. G) La
25 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
26 de la compañía ALIMENTSA S.A., reunida el catorce de
27 julio del dos mil quince resolvió: realizar un aumento de
28 capital de un millón de dólares de los Estados Unidos de



Pablo L. Condo M.

ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 3 -



1 América, quedando en consecuencia el nuevo capital
2 suscrito en SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
4 aceptar la forma de pago de las nuevas acciones; reformar
5 el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía y,
6 autorizar al Gerente General para que realice las gestiones
7 necesarias para legalizar los asuntos referidos
8 anteriormente. Se incorpora copia certificada del acta de
9 la Junta General Extraordinaria y Universal de
10 Accionistas del catorce de julio del dos mil quince, para
11 que forme parte de la matriz de esta escritura pública.-
12 T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y
13 FORMA DE PAGO; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-
14 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el
15 compareciente señor ROBERTO BOLOÑA PÁEZ, por los
16 derechos que representa en su calidad de GERENTE
17 GENERAL de la compañía ALIMENTSA S.A., y debidamente
18 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
19 Universal de Accionistas declara: UNO.- Aumentado el
20 capital suscrito de la compañía a SIETE MILLONES
21 TRESCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de VEINTE Y
23 CINCO MILLONES NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y
24 NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar de los Estados
25 Unidos de América cada una. DOS.- Que las nuevas
26 acciones provenientes del aumento de capital han sido
27 suscritas y pagadas de conformidad con lo resuelto en el
28 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de

1 accionistas celebrada el catorce de julio del dos mil
2 quince. TRES.- Reformado el artículo quinto del Estatuto
3 Social estableciendo el capital de la compañía. QUINTO.-
4 Se deja constancia que los accionistas son de
5 nacionalidad ecuatoriana.- C U A R T A: DECLARACIÓN
6 JURAMENTADA.- El señor ROBERTO BOLOÑA PAEZ,
7 declara BAJO JURAMENTO sobre la correcta integración
8 del aumento de capital en los términos acordados en la
9 Junta General de Accionistas, cuya acta consta
10 incorporada como documento habilitante, dejando
11 expresado que el pago del aumento de capital es realizado
12 de la siguiente manera: un millón de dólares de los
13 Estados Unidos de América, mediante la reinversión de las
14  utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce
15 y se encuentra debidamente registrado en la contabilidad
16 de la sociedad; y, que su representada no es contratista
17 de Obra Pública con el Estado. Agregue usted, señor
18 notario, las demás formalidades de estilo para la plena
19 validez de la presente escritura pública. (firmado) Luis
20 Sotomayor, ABOGADO LUIS SOTOMAYOR DÍAZ
21  GRANADOS, Matrícula Número cero nueve-un mil
22 novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho Foro de
23 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta que queda elevada a
24 escritura pública).- ES COPIA.- Se agregan los
25 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
26 contrato se encuentra Exento de Impuestos, según
27 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
28 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 4 -

1 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
2 setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil
3 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
4 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
5 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,
6 esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL
7 SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
8 COMPAÑÍA ALIMENTSA S.A., en alta voz, de principio a
9 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó, en unidad de
10 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

11
12
13

14
15

16 ROBERTO ENRIQUE BOLOÑA PÁEZ, GERENTE
17 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
18 ALIMENTSA S.A.

19 C.C. # 09-03354207.-

20 C.V. # 004-0105.-

21 R.U.C. CIA. # 0990881847001.-



26
27
28

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. de Cantón
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTSA S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Durán, el catorce de julio del dos mil quince a las nueve horas, en el local de la compañía, ubicado en el Km. seis y medio de la vía Durán – tambo, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **ALIMENTSA S.A.**, 1) Roberto Enrique Boloña Páez propietario de 3'940.625 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. 2) Compañía Mocanati Cia. Ltda., representada por Elizabeth Moeller Camacho, propietaria de 63'648.975 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3) Christian Antonio Olsen Pons, propietario de 3'940.625 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 4) Compañía LEXITRAF S.A., representada por Chris Olsen Moeller, propietaria de 82'154.150 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una y 5) Danny Sven Vélez Sper propietario de 3'940.625 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; dando un total de seis millones trescientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Aumentar el capital de la compañía ALIMENTSA S.A.

2.- Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía ALIMENTSA S.A.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Chris Olsen Moeller y actúa como secretario el Gerente General Sr. Roberto Boloña Páez, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Roberto Boloña Páez, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía, mociona que se realice un aumento de capital de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello VEINTE Y CINCO MILLONES NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar el aumento de capital de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello VEINTE Y CINCO MILLONES NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar



M

de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen; dentro de la compañía, de la siguiente manera: Roberto Enrique Boloña Páez suscribe la cantidad de 625.000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, Compañía Mocanati Cia. Ltda., Representada por Elizabeth Moeller Camacho suscribe la cantidad de 10,095.000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, Christian Antonio Olsen Pons, suscribe la cantidad de 625.000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Compañía LEXITRAF S.A., representada por Chris Olsen Moeller, suscribe la cantidad de 13,030.000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, Danny Sven Vélez Sper suscribe la cantidad de 625.000 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera: Roberto Enrique Boloña Páez: 25.000 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2014; Mocanati Cia. Ltda. representada por Elizabeth Moeller Camacho: 403.800 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2014; Christian Antonio Olsen Pons: 25.000 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2014; LEXITRAF S.A. representada por Chris Olsen Moeller, 521.200 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2014; Danny Sven Vélez Sper: 25.000 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2014. En consecuencia, el nuevo capital suscrito es de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Posteriormente, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Roberto Boloña Páez, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los socios de manera unánime, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía ALIMENTSA S.A. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía ALIMENTSA S.A. Quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital autorizado es de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento ochenta y dos millones seiscientos veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante.**

Robert
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

4.- La Junta General ratifica de manera unánime la suscripción y pago de las acciones realizadas por Roberto Boloña Páez Gerente General de la compañía y resuelve también autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las doce horas.



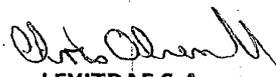
Roberto Boloña Páez



Christian Olsen Pons



p. MOCANATI CIA. LTDA.
Elizabeth Moeller Camacho



p. LEXITRAF S.A.
Chris Olsen Moeller

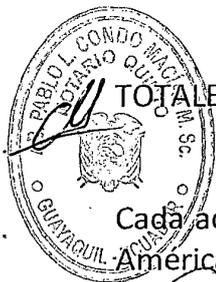


Danny Vélez Soper



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTSA S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
Roberto Boloña	3'940.625	2.5
Mocanati Cia. Ltda	63'648.975	40.38
Christian Olsen	3'940.625	2.5
Lexitraf S.A.	82'154.150	52.12
Danny Vélez	3'940.625	2.5
-----		-----
TOTALES	157.625.000	100%



Cada acción tiene un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América

.....
ROBERTO BOLOÑA PAÉZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ALIMENTSA S.A.

Durán, 14 de Abril del 2014

Señor
ROBERTO BOLOÑA PAEZ
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ALIMENTSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted en calidad de GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley y en el Artículo Vigésimo Tercero Estatuto Social de la Compañía.

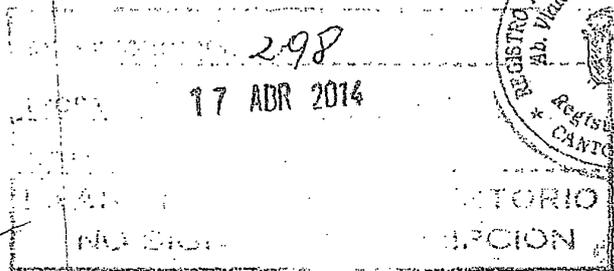
La Compañía Alimentos S.A.; a) Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, en Septiembre 25, de 1987 con el nombre de Alimentos, Dietas y Alimentos S.A., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en Octubre 19 de 1987, reinscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad de Durán en Marzo 9 de 1990; B) Cambió su domicilio legal y reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada en Diciembre 18, 1989, ante el Notario Ab. Marcos Díez Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Durán en Marzo 09 de 1990; c) Rectificó el Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía mediante escritura pública celebrada en Febrero 25 de 1991, ante el Notario Undécimo, Ab. Hugo Anir Guerrero Gallardo, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán en diciembre. 12 de 1991; d) Mediante Resolución No. 01-G-DIC-0001128 de Febrero 12, 2001, el Intendente de Compañía Ab. Jorge Plaza Arosemena, aprobó la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, contenida en la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Eloy Alfaro Durán, Ab. José Morante Valencia, en Diciembre 01 del 2000, debidamente inscrita en Marzo 08 del 2001, con el número 15 de Registro Mercantil, a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Durán, libro de Industriales, y, anotada bajo el número 3478 del repertorio e) Mediante Resolución SC-IJ-DJC-G-10-0009086 del 27 Diciembre del 2010, el Intendente de Compañía Ab. Humberto Moya aprobó aumento de capital contenido en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza; f) Mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-110006857 de Diciembre 2, 2011, el Intendente de Compañía Ab. Víctor Anclundia Places, aprobó el cambio de nombre a Alimentos S.A.; y, aumento de capital suscrito, contenida en la escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Dr. Rodolfo Perez Pimentel, en 1 de Septiembre del 2011, debidamente inscrita en 28 de Diciembre del 2011, con el número de inscripción 56 de Registro de la Propiedad y Mercantil, del Cantón Durán, libro de Industriales, y, anotada bajo el número 10438 del repertorio.

Muy atentamente,

RUTH ABAD LINCH
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.I. No. 091198483-9

Razón: Acepto la reelección al cargo de Gerente General de la compañía ALIMENTSA S.A., según el nombramiento que antecede.

ROBERTO BOLOÑA PAEZ
C.I. 0903354207
Eloy Alfaro, Durán, 14 de Abril del 2014



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 298

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Trece de Mayo del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía ALIMENTSA S.A. a favor de BOLONA PAEZ ROBERTO ENRIQUE por el plazo de DOS AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 3221 a 3232 con el número de inscripción 164. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



[Handwritten Signature]
Ab. Vladimir Intriago Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



ESPACIO

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **DOS (2)** Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil, **21 JUL 2013**

[Handwritten Signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990881847001
RAZON SOCIAL: ALIMENTSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BOLOÑA PAEZ ROBERTO ENRIQUE
CONTADOR: SALGADO MORAN FERNANDO ISRAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 19/10/1987
FEC. INSCRIPCION: 28/01/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: L.O.T. LAS BRIGAS Número: S/N
 Edificio: ALIMENTSA Carretero: VIA DURAN-TAMBO Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A GALALITO Telefono
 Trabajo: 042800888 Fax: 042805561 Apertado Postal: 09019092 Email: jleon@alimentsa.com Web: WWW.ALIMENTSA.COM
 Telefono Trabajo: 043711290
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Saldo de la Cuenta de Retención Zumba
 SERVIDOR DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SET290612 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 8 DE Fecha y hora: 19/12/2013 10:32:08



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990881847001
RAZON SOCIAL: ALIMENTSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/10/1997
NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURÁN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT. LAS BRISAS Número: S/N Referencia: DIAGONAL A GALAUTO Edificio: ALIMENTSA Carretero: VIA DURAN-TAMBO Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 042800888 Fax: 042805561 Apartado Postal: 09019092 Email: jleon@alimentsa.com Web: WWW.ALIMENTSA.COM Telefono Trabajo: 043711290

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 18/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: ESTERO HUAYCA Número: S/N Referencia: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO VILLALVA Telefono Trabajo: 072923865

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 18/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

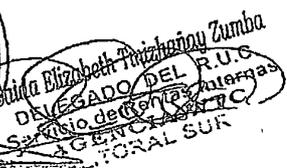
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: SAN VICENTE Parroquia: SAN VICENTE Calle: MALECON Número: S/N Intersección: SAN VICENTE Telefono Trabajo: 032874527



[Handwritten signature]



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SET2290812 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 19/12/2013 18:32:08

SRI.gov.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990881847001
RAZON SOCIAL: ALIMENTSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: PEDERNALES Barrio: VIRGEN DEL CARMEN Calle: MARIA AUXILIADORA
Número: S/N Intersección: GARCIA MORENO Y PLAZA ACOSTA Referencia: DIAGONAL A PRONACA Telefono Trabajo:
052680399

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 22/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTSA S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUATACO Calle: CALLE JON B Número: S/N Intersección: PEDRO
RODRIGUEZ Referencia: JUNTO A LA BODEGA EXPALSA Telefono Domicilio: 072148587

Ch

[Handwritten signature]



[Handwritten notes and stamps: 'SOLICITUD DE RUC', 'SOLICITUD DE RENTAS INTERNAS', 'AGENCIA RUC', 'AGENCIA SRI']

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SET2290812 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. B DE Fecha y hora: 19/12/2013 10:32:08

SRI.gov.ec

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **TRES (3)** Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo tres copias iguales. Guayaquil,

21 JUL 2015

[Handwritten signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



CILDAVANIA 090335420-7
 BOLSA PAEZ ROBERTO ENRIQUE
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /CONCEPCION/
 21 DICIEMBRE 1948
 CUI 0120 00358 N
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARRO /CONCEPCION/ 1948

ECUATORIANA 44444 4233313322
 SUJETO
 ECUATORIA ESTUDIANTE
 LEONARDO BOLSA
 ELEN PAEZ
 DIFER 15/11/2006
 15/11/2016
 REN 1676758

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014
 004
 004 - 0105 0903354207
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 004
 CANTÓN: GUAYAS
 PROVINCIA: GUAYAQUIL
 CANTÓN: ROSAFUERTE
 CIRCUNSCRIPCION: 3
 ZONA: 0
 CANTÓN: BARROQUA
 ZONA: 0
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

COY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2396 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 584 de abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.-
 Guayaquil,

21 JUL 2015

[Signature]
 Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en diez (10) fojas útiles.- Guayaquil, veintiuno de julio del año dos mil quince.-



[Signature]
 Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 415

9153493FOKZESC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	106
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0903354207	BOLOÑA PAEZ ROBERTO ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

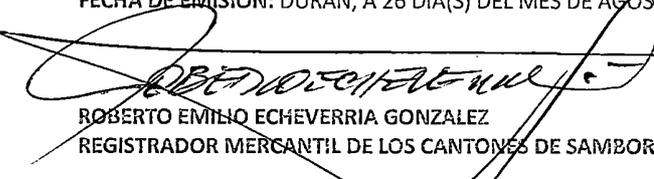
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /GUAYAQUIL /21/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ALIMENTSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE DE REGISTRO CIVIL



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 MAR 2016

RECIBIDO

Hora 10:30

Firma CEDESA

Marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/MAR/2016 16:14:27

Usu: omontalvan

Colu



Remitente:
LUIS DIAZ ---

No. Trámite: 10533 - 0

Expediente: 44727

RUC: 0990881847001

Razón social:

ALIMENTSA S.A

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN
EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	43
----------------------------------------------------------------------------------------------	----